

Bullas

5454 Relación de puestos de trabajo.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de febrero de 2007, aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento. De conformidad con lo establecido en el art. 127 del RDL 781/86, de 18 de abril, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos de trabajo.

	N.º	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCT.	GRUPOS DE CLASIF.	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO	PROVISIÓN	S/H	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPECÍF.	OBSERVACIONES	
AIN01	1	INTERVENTOR	8	A	HN	IN	E	F	C	S	24	5.924,00	ESPECIAL	in,edt,re
AE01	1	JEFE SERVICIOS ECONÓMICOS	1	A,B	AG/AE	T		F	LD	S	24	9.106,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re
AE02	1	TÉCNICO ADMINISTRACION ESPECIAL	2	A,B	AG/AE	T		F	C	S	22	10.014,00		in,ed,edt,re
AE03	1	TESORERO	2	C,D	AG			F	C	S	22	7.310,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re
AE04	1	ADVO GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD	3	C	AG			F	C	S	17	4.203,00		in,edt,re
AE05	1	AUXILIAR DE GESTIÓN	4	D,E	AG/AE	AUX/SUB		F	C	H	14	3.713,00		in,re
ASE01	1	SECRETARIO GENERAL	8	A	HN	SE	E	F	C	S	24	5.924,00		in,edt,re
AAD01	1	JEFE AREA ADMINISTRATIVA	1	A,B	AG/AE			F	LD	S	24	9.106,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re
AAD02	1	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	A	AG/AE	T	S	F	C	S	22	9.106,00		in,ed,edt,re
AAD03	4	GESTOR ADMINISTRATIVO	3	C,D	AG			F	C	H	16	4.203,00	ESPECIAL	in,edt,re
AAD04	3	AUXILIAR DE GESTIÓN	4	D,E	AG/AE	AUX/SUB		F	C	H	14	3.713,00		in,re
AAD05	1	GESTIÓN ARCH. Y BIBLIOT.	3	C,D	AE	SE	CE	F	C	S	16	4.203,00		in,edt,re
AAD06	1	CONSERJE INSTALACIONES	4	E	AG			F	C	H	12	3.454,00		in,re
AUR01	1	JEFE SERVICIOS URBANÍSTICOS	1	A,B	AG/AE			F	LD	S	24	9.106,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re
AUR02	1	AUXILIAR VENTANILLA UNICA	3	D,E	AG/AE			F	C	S	14	5.085,00	ESPECIAL	in,re,pe
AUR03	2	ARQUIT. TEC. MUNIC.	3	B	AE	T	TM	F	C	H	19	4.115,00		in,edt,re
AUR04	1	DELINTEANTE AUXILIAR TÉCNICO	4	C	AE	T	AUX	F	C	S	16	3.520,00		in,re
AUR05	1	GESTOR ADMINISTRATIVO	3	C,D	AG			F	C	H	16	4.203,00	ESPECIAL	in,edt,re
AOS01	1	JEFE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANT	1	B-D	AE			F	LD	S	18	7.803,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re
AOS02	1	TÉCNICO ELECTRICISTA	2	C,D	AE	T/SE	PO	F	C	S	17	3.772,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re,pe
AOS03	2	AYUDANTE ELECTRICISTA	4	D,E	AE			F	C	H	14	3.250,00		in,re,pe
AOS04	1	RESPONSABLE DEPURACION	3	D	AE	SE	PO	F	C	S	14	4.995,00		in,re,pe
AOS05	1	ENCARGADO DE OBRAS	2	C,D	AE	SE	PO	F	C	S	16	3.250,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re
AOS06	1	CONDUCTOR MAQUINARIA PESADA	4	D,E	AE	SE	PO	F	C	H	14	3.250,00		in,re
AOS07	2	CONDUCTOR MAQUINARIA LIGERA	4	E	AE	SE	PO	F	C	H	14	3.250,00		in,re
AOS08	1	ENCARGADO JARDINERIA	2	D,E	AE	SE	PO	F	C	S	14	3.710,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re
AOS09	3	JARDINERO	4	D,E	AE	SE	PO	F	C	H	14	3.250,00		in,re
AOS11	1	ENCARGADO LIMP. VIARIA	2	D,E	AE	SE	PO	F	C	S	14	3.250,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re
AOS12	1	PEON LIMP. VIARIA Y COBRO MERC.	3	E	AE	SE	PO	F	C	S	13	3.304,00		lin,re
AOS13	1	ENCARGADO LIMPIEZA EDIFICIOS PUB.	2	D,E	AE	SE	PO	F	C	S	14	3.250,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re
AOS15	1	LIMPIADORA-CONSERJE CENTRO S.	4	D,E	AE	SE	PO	F	C	S	12	3.218,00		in,re
AOS16	1	FONTANERO	4	C,D	AE	SE	PO	F	C	S	16	3.250,00		in,re
AOS17	1	LECTOR DE CONTADORES	4	D,E	AE	SE	PO	F	C	S	14	3.250,00		in,re
ASEG01	1	JEFE AREA SEGURIDAD	1	B	EJEC			F	C	S	20	7.249,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re,pe
ASEG02	5	CABO POLICIA LOCAL	2	C	BASICA	CABO		F	C	H	17	6.153,00	ESPECIAL	in,ed, re,pe
ASEG03	22	AGENTE POLICIA LOCAL	4	C	BASICA	AGENTE		F	C	H	16	5.086,00		in,re,pe
ACDEP01	1	GESTOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C,D	AG/AE			F	C	S	16	3.710,00	ESPECIAL	in,ed,edt,re
ACDEP02	4	CONSERJE INSTALACIONES	4	E	AG/AE	SUB/SE	CE/PO	F	C	H	12	3.454,00		in,re
ACDEP03	2	CONSERJE INSTALACIONES ½	4	E	AG	SU		F	C	H	12	1.800,00		in
ACDEP04	1	RESPONSABLE MANT. INST. DEPO	3	D,E	AG/AE			F	C	S	14	3.250,00		in,re
AP01	1	AGENTE DESARROLLO LOCAL	2	B	AE	T		F	C	S	22	2.463,00		in,re,edt,ed
AAD03	1	GESTOR ADMINISTRATIVO	3	C	AG			F	C	H	16	4.186,00	ESPECIAL	in,edt,re
AOS19	3	PEON DE OFICIOS	4	E	AE	P0		F	C	S	12	2.709,00		in

	N.º	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCT.	GRUPOS DE CLASIF.	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO	PROVISIÓN	S/H	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPECIF.	OBSERVACIONES	
AOS20	1	CONDUCTOR MAQUINARIA LIGERA	4	D	AE	SE	PO	F	C	H	12	2.709,00		in,re
AAD07	1	CONSERJE NOTIFICADOR	4	E	AG	SU		F	C	S	12	3.454,00		in,re
AUR06	1	INSPECTOR DE OBRAS	3	C	AE			F	C	S	16	4.203,00		inre
AOS14	3	PEÓN LIMPIEZA VIARIA (CONDUCTOR M. LIGERA)	4	E	AE	SE	PO		C	H	14	3.250,00		inre
AUR07	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	3	C	AE			F	C	S	19	4.226,00		in,edt,re

Bullas, 11 de abril de 2007.—El Alcalde, P.O.

Bullas

5456 Exposición pública de expediente de expropiación de terrenos.

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 16 de marzo de 2007, inicialmente expediente de expropiación de terrenos, se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el proyecto de expropiación de las fincas que a continuación se relacionan con el fin de que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento de Bullas sitas en Plaza de España, n.º 2, y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo referente a la titularidad y/o valoración de sus respectivos derechos.

En el proyecto de expropiación aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, los bienes y derechos afectados, con su superficie, situación y linderos, son los siguientes:

Parcela n.º 1: Formada por un trozo de las catastrales 09002, 30012A 008000620000MP y 30012A 008000610000MQ, que conforma el actual segundo tramo del Paseo Francisco Rabal que discurre desde la Unidad de Ejecución UE-20 hasta las instalaciones municipales de La Rafa, de 30 metros de anchura y una longitud de 267,70 m, lo que representa una superficie de 8.019, 00 m², y que tiene los siguientes linderos: Norte, Unidad de Ejecución UE-20. Sur, instalaciones Municipales de La Rafa. Este, resto de la finca de la propiedad Doña Reyes Carreño González-Calero. Oeste, resto de la finca propiedad de Doña Reyes Carreño González-Calero.

Parcela n.º 2: Formada por un trozo de la catastral 09003 que constituye la parcela de ampliación de las instalaciones municipales de La Rafa, con una superficie de 4.801,80 m², con los siguientes linderos: Norte, Paseo Francisco Rabal y terrenos propiedad de Doña Reyes Carreño González-Calero. Sur, Instalaciones Municipales de La Rafa. Este, Camino viejo de La Rafa. Oeste, Acequia de La Rafa.

La superficie total de las parcelas a expropiar es de 12.820,80 m².

Lo que se hace público, conforme al TRLSRM, al artículo 202 del RGU y demás normativa aplicable.

Bullas, 3 de abril de 2007.—El Alcalde.

Cartagena

5304 Aprobación de varios Padrones de Tributos del ejercicio 2007.

La Directora del Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, hace saber:

Que aprobados por resolución de 2 de abril de 2007 los padrones que han de servir de base para la exacción, en el presente ejercicio 2007, de los censos 1) Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, 2) Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, 3) Tasa de Basuras de viviendas de La Manga, 4) Tasa de Autorización de Acometidas y Servicio de Alcantarillado en La Manga, 5) Tasa por la Reserva de la Vía Pública Para Aparcamiento Exclusivo y Parada de Vehículos, 6) Tasa por la Ocupación de Terrenos de Uso Público Local con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa y 7) Precio Público por la Prestación de Servicio de Recepción de Alarmas de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, estos documentos quedan expuestos al público en el Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento, planta baja, C/ Sor Francisca Armendáriz número 6.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de cuotas en los citados padrones, a los contribuyentes que en el mismo figuran, podrá formularse ante el órgano de Gestión Tributaria recurso de reposición potestativo o reclamación Económica-Administrativa, ante el Consejo Económico Administrativo de Cartagena, previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación.

El período voluntario de cobranza establecido será el siguiente: Desde el 1 de junio hasta el 6 de agosto de 2007, ambos inclusive.